

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE MISANELLA S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.D.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **MISANELLA S.A.**, en el ejercicio económico del 2016:

En el año 2016, la compañía ha formalizado los arriendos de los bienes inmuebles ubicados en Tonsupa-Esmeraldas y en el sector Pacoa-Santa Elena, con los cuales se pudo cubrir los gastos administrativos, impuestos municipales (prodiales y 1.5 por mil), contribuciones y otros, generando una pequeña utilidad.

Los estados financieros reflejan un total de Activos de US\$1,997,069.60 y un Patrimonio de US\$1,008.55. La utilidad neta del ejercicio fue de US\$95,83, que fue inferior a la del año 2015 que fue de US\$133,90. Utilidad que propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que los accionistas deciden lo concerniente al respecto. El anticipo de impuesto a la renta mínimo para el año 2017 es de US\$21.08.

Esta Administración ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico 2016 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo y laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.


Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Ratifico que en el año 2017, los socios deben buscar nuevas alternativas para el desarrollo del proyecto urbanístico sobre el lote de terreno sito en Barandúa, Cantón Santa Elena, aunque no será fácil debido a la crisis que atraviesa el sector inmobiliario y la falta de financiamiento bancario para este tipo de proyectos. No obstante lo cual, los ingresos por arriendos nos permitirán solventar nuestros gastos administrativos e impuestos fiscales y municipales.

Agradezco por todo el apoyo brindado en el ejercicio de mi función.

Samborondón, Marzo del 2017

p. **MISANELLA S.A.**



**DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA**  
Gerente General